

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE

RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE TARTAGAL

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Tartagal correspondiente al mes de enero del año 2011, se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art. 5 inc j del Dcto. N° 1809/78 (Reglamentario de la Ley 5.335).

OBJETO

El presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas presentada en Form N° 1 y 2 conforme a Resolución N° 05/2011 de la AGP, correspondiente al período de enero/2011.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la rendición de cuentas del período. Respecto de los Gastos, informados en la rendición, se analizaron su concordancia con la copia de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución N° 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de alimentación, transporte y salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dcto. Reglamentario N° 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada.
- b. Elevación de la rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de recepción de la rendición de cuentas, presentada a la AGP, de fecha 30/03/2011.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante nota externa N° 00050/11 y la rendición se encuentran debidamente firmada por los responsables de la cooperadora, en tanto que las copias de la documentación acompañada a la misma fueron certificadas por el Juez de Paz (Interino) de Tartagal, cumpliendo los requisitos pertinentes.
- b. No existe evidencia de cumplimiento en tiempo y forma, de la elevación de la rendición de cuentas, por parte del tesorero a la Comisión Directiva, para su tratamiento.
- c. La rendición se presentó el 30/03/2011, fuera del plazo de presentación establecido en el art. 5 inc j del Dcto. N° 1809/78 (Reglamentario de la Ley 5.335).
- d. La rendición de cuentas al 31/01/2011, especifica el saldo anterior y los recursos percibidos. El importe correspondiente a la salida de fondos por un total de \$ 190.671,27 detalla los diversos conceptos de gastos.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada.	Si
Elevación del Tesorero y aprobación sesión Comisión Directiva	No
Rendición en Plazo	No
Consistencia del Informe de Gastos	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

2.1. RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS	
Recursos Ingresados	Importe
Transferencias	
04/01/2011	75.206,19
13/01/2011	75.279,22
24/01/2011	50.743,26
TOTAL RECURSOS	201.228,67

2.2. GASTOS

GASTOS DECLARADOS	
DETALLE	Importe
Bolsones	62.250,00
Caja Chica	3.000,00
Comedores	19.296,26
Dietas	12.520,00
Farmacia	21.470,83
Fijos	12.500,00
Pasajes	52.596,00
Varios	7.038,18
TOTAL GASTOS	190.671,27

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe Según D.G.R. Provincia	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia
Conceptos	Importe	%		
Recursos Ingresados	201.228,67	100,00	201.228,67	201.228,67
TOTAL RECURSOS	201.228,67	100,00	201.228,67	201.228,67

Comprobaciones:

INGRESOS DE FONDOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 50/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Tartagal correspondiente al mes de enero de 2011, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 201.228,67. (Pesos doscientos un mil doscientos veintiocho con 67/100).
- Copia de Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos N° 310500075000495 - Banco Macro- periodo 01/01/2011 al 31/01/2011, en la que consta que fueron acreditados \$ 75.206,19 en fecha 04/01/2011, \$ 75.279,22 en 13/01/2011 y \$ 50.743,26 en fecha 24/01/2011, resultando un total de \$ 201.228,67. (Pesos doscientos un mil doscientos veintiocho con 67/100).
- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 2º quincena de noviembre 2010 y 1º y 2º quincena de diciembre 2010.

- Informe de transferencia de fondos, emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 75.206,19 en fecha 04/01/2011, \$ 75.279,22 en 13/01/2011 y \$ 50.743,26 en fecha 24/01/2011, resultando un total de \$ 201.228,67. (Pesos doscientos un mil doscientos veintiocho con 67/100).

OBSERVACIONES

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Tartagal, perteneciente al mes de enero de 2011 por un total de \$ 201.228,67, corresponden a la 2º quincena de noviembre de 2010 y 1º y 2º quincena de diciembre de 2010, transferidos por Tesorería General durante el mes de enero/2011. El importe correspondiente a la 2da. quincena de noviembre de 2010, se transfirió con un mes de retraso ya que se debió remitir en diciembre de 2010.

GASTOS

Comprobaciones:

- Los gastos totales rendidos se verificaron constatando el importe total e individual disgregados por fecha, concepto, importe y número correlativo de las Órdenes de Pago, respecto de los cheques su importe y correlatividad (Anexo I).
- A fin de efectuar el análisis de los gastos se procedió a su clasificación, diferenciando los conceptos de alimentación, salud y transporte, de los restantes gastos incluidos en el concepto general de varios, fundamentalmente en orden a la aplicación, como se expone en el cuadro siguiente:

Concepto	Importes		%
	Parcial	Total	
ALIMENTACION		94.066,26	49,33
-Bolsones	62.250,00		

Concepto	Importes		%
	Parcial	Total	
Comedores	19.296,26		
Dietas	12.520,00		
SALUD		24.802,83	13,01
-Farmacia	24.802,83		
TRANSPORTE		52.596,00	27,58
-Pasajes	52.596,00		
OTROS		19.206,18	10,07
Varios	3.515,00		
Caja Chica	3.000,00		
Fijos	12.500,00		
Débitos bancarios	191,18		
TOTAL	190.671,27	190.671,27	100,00

Del total de gastos rendidos por \$ 190.671,27, el 49,33% se destina a brindar asistencia por alimentación, el 13,01% a salud, el 27,58% a transporte y el 10,08% restante a gastos varios.

- **Gastos en alimentos**

Incluye los subsidios clasificados en concepto de bolsones, comedores y dietas, el detalle de los mismos es el siguiente:

Gastos en Alimentos			
Nº Orden Pago	Nº Cheque	Beneficiario	Importe
655	76416770	EL INDIO SRL-Comedores	3.039,96
671	76416787	LAS MARIAS SH	500,00
674	76416789	MARIA GALLO- Comedores	3.020,00
675	76416790	MARIA GALLO- Dietas	12.520,00
676	76416791	BARAKAT FADEL- Comedores	2.550,00
678	76416792	DAIUB MONICA- Bolsones	5.250,00
679	76416794	EFRAIN DURAN- Comedores	2.256,30
681	76416795	NARDA BURGOS- Comedores	4.700,00
683	76416797	MARIA CARMONA- Comedores	3.230,00

Gastos en Alimentos			
Nº Orden Pago	Nº Cheque	Beneficiario	Importe
683	76416799	MARIA GALLO- Bolsones	28.500,00
	76416800		28.500,00
TOTAL			94.066,26

- Gastos en salud**

Los gastos en salud declarados, corresponden a farmacia por \$ 21.470,83. Del análisis de la documentación surge que deben incorporarse las Ordenes de Pago Nº 651 por \$ 350,00 por atención en fonoaudiología; Nº 653 por \$ 1.320,00 por gastos en la óptica y Nº 668 por \$ 1.662,00 por la adquisición de medicamentos para consultorio móvil, que fueron expuestos dentro del total de Gastos Varios que hacen un total de \$3.332,00, por lo que el total ajustado es de \$ 24.802,83.

El detalle de los mismos es el siguiente:

Gastos en Salud			Gastos Declarados (A)	Gastos incluidos en Varios (B)	Total de Gastos Ajustados (A+B)
Nº Orden Pago	Nº Cheque	Beneficiario			
651	76416765	PAPADOPULOS GRETA- Fonoaudiología	0,00	350,00	350,00
653	76416767	ROSANA ESPADA-Óptica	0,00	1.320,00	1.320,00
656	76416772	OMAR ZAMAR- Farmacia	3.635,00	0,00	3.635,00
657	76416773	ASSAD MARIO- Farmacia	4.996,52	0,00	4.996,52
658	76416774	ZUNINO VALERIA- Farmacia	2.955,19	0,00	2.955,19
659	76416775	JORGE RAUL MEDINA- Droguería	6.988,07	0,00	6.988,07
668	76416784	ENRIQUE VARELA- Medicamentos	0,00	1.662,00	1.662,00
670	76416786	COSMO PHARMA SRL- Droguería	1.048,43	0,00	1.048,43
672	76416788	SHEILA NALLAR-Farmacia	1.847,62	0,00	1.847,62
TOTAL			21.470,83	3.332,00	24.802,83

- Gastos en transporte**

Los subsidios otorgados por la Cooperadora Asistencial como pasajes, se detallan a continuación:

Gastos en Transporte			Importe	
Nº Orden de Pago	Nº Cheque	Beneficiario- Concepto	Parcial	Total
654	76416768	La Veloz Del Norte	25.912,50	51.825,00
	76416769		25.912,50	
680	76416796	Adriana Moya	0,00	771,00
TOTAL				52.596,00

- Gastos Varios**

La composición incluye los gastos clasificados por la Cooperadora Asistencial como Caja Chica, Fijos y Varios, de estos últimos se excluyen los gastos de atención médica en fonoaudiología y óptica por un total de \$ 3.332,00 ya que al corresponder a la clasificación de gastos en salud, se incorporaron a los mismos por lo que el total ajustado es de \$ 19.206,18. El detalle es el siguiente:

Gastos Varios			Gastos Declarados	Ajustes		Gastos Ajustados
Nº Orden de Pago	Cheque Nº	Concepto		Gastos Fijos y Caja Chica	Gastos Salud	
	76416765	PAPADOPULOS GRETA	350,00	0,00	350,00	0,00
652	76416766	CRISTINA CASASOLA- Gastos Varios	356,50	0,00	0,00	356,50
	76416767	ESPADA HILDEGARD ROSA-NA	1.320,00	0,00	1.320,00	0,00
660	76416776	RICARDO SANTILLAN- Subsidio	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
	76416784	ENRIQUE VARELA	1.662,00	0,00	1.662,00	0,00
669	76416785	MATIAS CARRAZAN- Coronas	400,00	0,00	0,00	400,00
677	76416793	JORGE OVANDO- No especifica	758,50	0,00	0,00	758,50

Gastos Varios			Gastos Declarados	Ajustes		Gastos Ajustados
Nº Orden de Pago	Cheque Nº	Concepto		Gastos Fijos y Caja Chica	Gastos Salud	
	EXT. BCARIO.	DEBITOS BANCARIOS	191,18	0,00	0,00	191,18
661	76416777	CRA. ARCE- Honorarios	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
662	76416778	LIC CHASAMPI- Honorarios	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
663	76416779	LUIS CARAVAJAL- Ayuda económica	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
664	76416780	IGNACIO TOLEDO- Ayuda económica	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
665	76416781	WADY MIMESI- Honorarios	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
666	76416782	ISABEL GUERRA- Ayuda económica	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
682	76416798	CRA. ARCE- Caja Chica	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
TOTAL			7.038,18	15.500,00	3.332,00	19.206,18

Análisis e identificación de riesgos:

En el procedimiento de entrega y control de subsidios que asegure el destino de los fondos otorgados, en particular por alimentación, existe fuerte debilidad, conforme la información de la Comisión Directiva mediante Acta N° 53 de fecha 19/01/11.

OBSERVACIONES

Consideraciones Generales:

A los fines de un mejor análisis de los de gastos, la Cooperadora Asistencial informa sobre los principales conceptos a los que se destinan los fondos, a la fecha de la rendición y que se detallan a continuación:

- 25 comedores.
- Más de 300 dietas destinadas a personas con enfermedades crónicas.
- Pasajes a pacientes derivados desde el hospital de Tartagal.
- Medicamentos a pacientes de escasos recursos.

- Constitución de una caja chicha que sustenta gastos de imprenta, kinesiología, óptica, ecografías, subsidios y otras eventualidades.
- Ayuda al hogar Padre Borghini, a APADI y al centro de rehabilitación de drogas Puente Norte.
- Una asistente social.
- Los excedentes de fondos se destinan a diferentes tipos de ayuda, como bolsones, maderas, entre otros.

Los gastos detallados en la Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de las Órdenes de Pago, con las que se formula la rendición, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las Órdenes de Pago correspondientes a las erogaciones por otorgamiento de subsidios, cualquiera fuese su naturaleza, no detallan el/los comprobante/s – numero/s e importe/s – que cancelan. En algunos casos, se describe el concepto y parcializa los importes que determinan el total, en otros, solamente consta el importe total sin especificar el concepto que da origen a su emisión.

Particulares

1. Las Órdenes de Pago emitidas el 17/01/2011, indican la entrega de cheques a la orden de los distintos beneficiarios, los que fueron abonados bajo la denominación de “cheques ventanillas”, no habiendo presentado la documentación respaldatoria de las mismas – factura o documento equivalente –. A los fines de asegurar un adecuado control interno en el proceso de pago, deberá implementar los controles necesarios, dejando constancia en las órdenes de

pago, de la documentación detallando número de comprobante e importe, por la que se efectúa el libramiento.

El detalle de los mismos se expone en el siguiente cuadro:

Orden de Pago		Medio de pago		
Fecha	Nº	Nº Cheque	Fecha Pago	Importe
17/01/2011	651	76416765	20/01/2011	350,00
17/01/2011	652	76416766	20/01/2011	356,50
17/01/2011	656	76416772	21/01/2011	3.635,00
17/01/2011	658	76416774	20/01/2011	2.955,19
17/01/2011	660	76416776	18/01/2011	2.000,00
17/01/2011	661	76416777	19/01/2011	3.000,00
17/01/2011	662	76416778	19/01/2011	2.000,00
17/01/2011	663	76416779	25/01/2011	1.500,00
17/01/2011	664	76416780	21/01/2011	2.000,00
17/01/2011	665	76416781	19/01/2011	3.000,00
17/01/2011	666	76416782	20/01/2011	1.000,00
17/01/2011	668	76416784	19/01/2011	1.662,00
17/01/2011	671	76416787	21/01/2011	500,00
17/01/2011	674	76416790	21/01/2011	12.520,00
17/01/2011	678	76416794	21/01/2011	2.256,30
17/01/2011	679	76416795	21/01/2011	4.700,00
18/01/2011	682	76416798	25/01/2011	3.000,00
TOTAL				46.434,99

- La Orden de Pago Nº 682 por \$ 3.000,00, incluida en la clasificación de Gastos Varios y abonada mediante el Cheque Ventanilla Nº 76416798, corresponde a la reposición del fondo de Caja Chica y no a los gastos rendidos para efectuar dicha reposición, cuyos comprobantes debieron detallarse en la rendición ya que se trata de una salida de fondos en efectivo, debiendo ajustar la misma en la suma de \$ 3.000,00, o en su defecto rendir los mismos.

3. La Rendición de Gastos por un total de \$ 190.671,27 se encuentra conformada por Órdenes de Pagos mediante la emisión de cheques pos datados, es decir que se encuentran pendientes de pago a la fecha de finalización del periodo rendido, por un total de \$ 101.533,50, según el siguiente detalle:

Nº de Cheques	Concepto	Importe
71980215	Periodo anterior	175,00
76416769	La Veloz del Norte	25.912,50
76416775	Droguería	6.988,07
76416785	Coronas	400,00
76416786	Droguería	1.048,43
76416792	Bolsones	5.250,00
76416793	Jorge Ovando	758,50
76416796	Pasajes	771,00
76416797	Comedores	3.230,00
76416799	Bolsones	28.500,00
76416800	Bolsones	28.500,00
Total		101.533,50

No corresponde su imputación a la presente rendición ya que no constituye una efectiva salida de los fondos recibidos - objeto de la presente rendición-, por lo que el saldo disponible a rendir deberá ajustarse por dicho monto, según se detalla a continuación:

Detalle	Declarados en la Rendición de Cuentas	S/documentación
Saldo anterior		
Caja	0	0
Banco	50.804,00	112.364,82
Diferencia saldo inicial declarado		308,00
Total ingresos del mes	201.228,67	201.228,67
Total cargos	252.032,67	313.901,49
Descargos		

Detalle	Declarados en la Rendición de Cuentas	S/documentación
Gastos declarados	190.671,27	
Ajustes observacion - Fondo Fijo		-3.000,00
Por órdenes de pago - cheques pos-datados		-101.533,50
total de descargos	190.671,27	86.137,77
Saldo a rendir al 31-01-11	61.361,40	227.763,72
gastos Imputado rendición 31-12-10		61.868,82
Fondo Fijo - pago de cheque p/reposición de Caja Chica		3.000,00
Saldo a rendir al 31-01-11 ajustado	61.361,40	162.894,90
En Caja	0,00	
En Banco	61.361,40	162.894,90

En el cuadro precedente se detallan los saldos se indican los importes informados en la Rendición de Cuentas y los que surgen de la documentación aportada, constatando que tanto los saldos iniciales y finales de la Cuenta Corriente bancaria difieren de los expuestos en dicha rendición encontrándose afectados por los importes conforme se indica en los puntos 2 y 3 precedentes.

- En la Orden de Pago N° 00678 de fecha 17-01-11 existe diferencia entre el importe detallado en letras por \$ 2.256,30, el cual coincide con el importe del cheque N° 76416794 c/Banco Macro, y el total de conceptos imputados que indica \$ 2.275,30, este último se encuentra sobrescrito.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Tartagal, correspondiente al periodo Enero/2011.

La Cooperadora Asistencial no efectúa los procedimientos adecuados para la emisión de la Orden de Pago, que asegure el control con la documentación respaldato-

ria, identifique el concepto que da lugar a su emisión y la obligación que está cancelando, con independencia de especificación del medio de pago utilizado - efectivo o cheque - .

La rendición de cuentas correspondiente al periodo enero de 2011 presentada, deberá ajustarse conforme a los importes que surgen de las observaciones, en su caso por el importe correspondiente a gastos no rendidos cancelados mediante el fondo fijo y por el compromiso de fondos de periodo posterior al 31-01-2011.

Salta, 10 de Julio de 2012

Cra. T. Yañez – Cra. E. Juárez

ANEXO I



RENDICION DE CUENTAS ENERO 2011

Detalle de Gastos por concepto, tipo de comprobantes y valores emitidos

FECHA	COMPROBANTE		PROVEEDOR	CONCEPTO	BANCO MACRO Suc. TAR-TAGAL	
	Tipo	Nº			Cheque Nº	Importe
17/01/2011	O.P.	651	PAPADOPULOS GRETA	FONOAUDIOLOGIA	76416765	350,00
17/01/2011	O.P.	652	CRISTINA CASASOLA	GASTOS VARIOS	76416766	356,50
17/01/2011	O.P.	653	ESPADA HILDEGARD ROSA-NA	OPTICA	76416767	1.320,00
17/01/2011	O.P.	654	LA VELOZ DEL NORTE	PASAJES	76416768/9	51.825,00
17/01/2011	O.P.	655	EL INDIO S.R.L.	COMEDORES	76416770	3.039,96
S/F	O.P.	0	NO PRESENTA	NO ESPECIFICA	76416771	0,00
11/01/2011	O.P.	656	OMAR ZAMAR	FARMACIA	76416772	3.635,00
17/01/2011	O.P.	657	ASSAD MARIO	FARMACIA	76416773	4.996,52
17/01/2011	O.P.	658	ZUNINO VALERIA	FARMACIA	76416774	2.955,19
17/01/2011	O.P.	659	JORGE RAUL MEDINA	DROGUERIA	76416775	6.988,07
17/01/2011	O.P.	660	RICARDO SANTILLAN	SUBSIDIO	76416776	2.000,00
17/01/2011	O.P.	661	ROSANA ARCE	HONORARIOS PROFESIONALES	76416777	3.000,00
17/01/2011	O.P.	662	GABRIELA CHASAMPI	HONORARIOS PROFESIONALES	76416778	2.000,00
17/01/2011	O.P.	663	LUIS CARABAJAL	HOGAR PADRE BORQUINI	76416779	1.500,00
17/01/2011	O.P.	664	IGNACIO TOLEDO	APADI	76416780	2.000,00
17/01/2011	O.P.	665	WADY MIMESSI	HONORARIOS PROFESIONALES	76416781	3.000,00
17/01/2011	O.P.	666	ISABEL GUERRA	AYUDA ECONOMICA	76416782	1.000,00



Auditoría General
de la Provincia de Salta

FECHA	COMPROBANTE		PROVEEDOR	CONCEPTO	BANCO MACRO Suc. TAR-TAGAL	
	Tipo	Nº			Cheque Nº	Importe
17/01/2011	O.P.	667	NO PRESENTA	NO PRESENTA	-.-	0,00
17/01/2011	O.P.	668	ENRIQUE VARELA	MEDICAMENTOS	76416784	1.662,00
17/01/2011	O.P.	669	MATIAS CARRAZAN	CORONAS	76416785	400,00
17/01/2011	O.P.	670	COSMO PHARMA S.R.L.	DROGUERIA	76416786	1.048,43
17/01/2011	O.P.	671	LAS MARIAS S.H.	COMEDORES	76416787	500,00
17/01/2011	O.P.	672	SHEILA NALLAR	FARMACIA	76416788	1.847,62
17/01/2011	O.P.	673	MARIA EVA GALLO	COMEDORES	76416789	3.020,00
17/01/2011	O.P.	674	MARIA EVA GALLO	DIETAS	76416790	12.520,00
17/01/2011	O.P.	675	BARAKAD FADEL	COMEDORES	76416791	2.550,00
17/01/2011	O.P.	676	DAYUB MONICA SANDRA	BOLSONES	76416792	5.250,00
17/01/2011	O.P.	677	JORGE OVANDO	NO ESPECIFICA	76416793	758,50
17/01/2011	O.P.	678	EFRAIN DURAN	COMEDORES	76416794	2.256,30
17/01/2011	O.P.	679	NARDA BURGOS	COMEDORES	76416795	4.700,00
17/01/2011	O.P.	680	ADRIANA DEL VALLE MOYA	PASAJES	76416796	771,00
17/01/2011	O.P.	681	MARIA CARMONA	COMEDORES	76416797	3.230,00
17/01/2011	O.P.	682	ROSANA ARCE	CAJA CHICA	76416798	3.000,00
18/01/2011	O.P.	683	MARIA EVA GALLO	BOLSONES	76416799/80	57.000,00
31/01/2011	EXTRACTO BCO.-N.D.		BANCO MACRO	DEBITOS MENSUALES	-.-	191,18
TOTAL						190.671,27

SALTA, 11 de Julio de 2012

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 48

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2991/11 sobre Cooperadora Asistencial de Tartagal - Rendición de Cuentas Enero de 2.011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Enero/2011, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Tartagal;

Que a fs. 01/53, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Enero 2.011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Tartagal, por un importe total de \$ 190.671,27 (Pesos Ciento Noventa Mil Seiscientos Setenta y Uno con Veintisiete Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 72 el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Tartagal por el período Enero 2.011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Tartagal por el período Enero 2.011 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL
INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Tartagal por el período Enero 2.011, obrante de fs. 75 a 91 del Expediente N° 242-2991/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore